

Plagiar...

ENRIQUE FERNÁNDEZ PEÑA

Según el Diccionario de la Real Academia Española, plagiar es copiar en lo substancial obras ajenas, dándolas como propias. En el Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos de Sainz de Robles se relacionan como sinónimos de plagiar: copiar, imitar, remedar, fusilar y robar. Y como sinónimos de plagiario: imitador, copista, calcador, remedador y ladrón.

En el Diccionario de la Real Academia Española hemos leído que plagiar es copiar en lo substancial obras ajenas. Los casos que voy a exponer no son copias de lo substancial, sino de la totalidad pura y simple.

Mi primera experiencia en esta cuestión fue en tiempos lejanos. En la Revista Técnica Económica publiqué en el número correspondiente al mes de septiembre de 1957 un trabajo sobre Investigación Operativa: Introducción a su origen, desarrollo concepto y técnicas. Poco tiempo después fue publicado en Argentina —país que me es tan querido— no en lo substancial, sino literalmente con la firma de dos argentinos. Las disculpas del director de la revista argentina no se hicieron esperar.

La segunda vez fue poco después. Ahora en Barcelona. Como me informaron de la copia pedí los apuntes. Al leerlos observé lo que sigue, según escribí al catedrático de la asignatura: «He observado que tus alumnos al llegar a determinado punto más que tomar tus explicaciones que, como comprenderás, te agradezco realices siguiendo mi libro, al menos eso deduzco, copian letra por letra y ejemplo por ejemplo, páginas enteras y sin la más breve referencia. De las 142 páginas de los apuntes, 95 han sido literalmente copiadas».

El catedrático se apresuró a contestarme para decir que «nada tengo que ver ni directa ni indirectamente con las ediciones de los apuntes»... y más adelante «lamento sinceramente lo ocurrido —que por otra parte ha escapado incomprensiblemente a mi control». Alguna responsabilidad reconocía.

El tercer sucedido no es plagio propiamente dicho, pues la reproducción pirata realizada en el Perú del Diccionario Económico y Financiero de Barnard y Colli, que he adaptado y ampliado para su publicación en español, mantenía no sólo a los autores y al adaptador, sino también la casa editora española. La edición pirata retrasó en más de dos años la salida de la cuarta edición española, con los perjuicios económicos que ello representa. El volumen, del que ahora preparo la quinta edición tiene cerca de mil cuatrocientas páginas a dos columnas.

Todo lo anterior no lo recordaría en esta publicación de no haberse producido una cuarta incidencia.

En el número 1-1991 de estos Cuadernos de Estudios Empresariales, publiqué un trabajo sobre la contabilidad y sus profesionales en la España de los siglos XIX y XX. En este trabajo resumía lo que había publicado con más amplitud con anterioridad; en alguna ocasión, una sola página resume una publicación realizada con anterioridad de treinta y más páginas.

A comienzos de 1991 y a petición de Francisco J. Martínez, gerente de PW, le facilité el original para una publicación inglesa en la que se iba a exponer la problemática contable de todos y cada uno de los países europeos.

Cuando he visto la publicación inglesa *The European Accounting Guide*, editado por Academic Press Limited en la exposición realizada con motivo del 15th Annual Congress EAA celebrado en Madrid los días 22 al 24 del pasado mes de abril, mi sorpresa no ha podido ser mayor: la traducción en inglés del trabajo que facilité a Francisco J. Martínez de PW, es prácticamente literal, sin la menor cita del autor del original; eso sí, con su firma.

Su originalidad ha consistido en añadir epígrafes...; muy posiblemente no es el autor ni de la versión inglesa.

Como botones de muestra transcribo a continuación algunos párrafos que los lectores podrán contrastar con lo publicado en el número 1-1991 de Cuadernos de Estudios Empresariales, pp. 61 a 70.

Página 61

Economics and accounting are two disciplines which are closely related, and because, during the nineteenth century and the first half of the twentieth century, the economy in Spain was to a large extent of an agricultural, rural and artisan nature on a smallholding scale (with the exceptions of the iron and steel industry in the north and the textile industry in Catalonia), it is easily deduced why neither economics nor accounting were disciplined by means of practical applications and university studies during the period of time we are referring to.

When John Maynard Keynes visited Spain to give a lecture in July of 1930, he was amazed to learn that in the Spain of those days, there was no chair of Economics in any university.

Página 64

In the eighteenth century, the organization known as the «Royal Economic Societies of Friends of the Country» was concerned with the teaching of general

subjects involving economics, but commercial studies were not officially regulated until 1850.

The syllabus approved on 8 September 1850 included the double-entry system, bookkeeping and commercial calculation. the complete syllabus was spread over three yeards and six different subjects.

In 1857, a new four-year syllabus of fourteen subjects was approved, which included the following subjects: commercial calculation and bookkeeping, with application to commerce, factories and offices of the state; practical exercises in accounting, business and trade drafts, with the use of correspondence and both simulated and conventional speculations.

The subsequents syllabuses of 1887, 1902, 1903, 1912, 1915 and 1922 followed similar lines, although the accounting content was improved.

Página 66

With respect to the auditing of accounts in Spain, five different stages should be mentioned: 1891 to 1942; 1943 to 1963; 1964 to 1971; 1972 to 1988 and that which commenced in 1989 when the Auditing of Accounts Act came into force.

During the first stage, 1891-1942, foreign investors, particularly the British, sent experts to carry out the audit of the companies in which they had a majority participation. At their first congress, the Spanish accounting experts requested the government to establish a body of officially-recognized experts who would undertake the work being done by the British up until then.

Página 68

With respect to the influence of other countries on accounting in Spain, it can briefly be affirmed that this has come from France in the amin part, owing to the large number of translation into Spanish of accounting manuals written by experts from that country. Some volumes have even been written in Spanish in Paris.

For example, as already noted, the Spanish General Accounting Plan of 1973 is a version of the French model of 1959. Under the new Spanish plan, approved in December 1990, the groups of accounts —although the application is voluntary— go back to a structure very similar to the French plan of 1982.

Página 69

A work which was undoubtedly successful at the time —1949— was that entitled *The taxation of the profits of the company and of its participants*, by tax inspector César Albiñana García-Quintana, who subsequently held a Chair of the Faculty of Economics and Business. In it, he states that accounting is «the basis for taxation, as it is the only base for discovering the position of the net worth and the results of a business in a systematic and orderly manner», although later on he states that it is a series of «procedures and data...» with «a purely illustrative function». A few lines further on, he states: «therefore, the accountable fact has been built up by other disciplines-sciences, the concepts of which give to accounting those characteristics and outstanding qualities which it knows how to, and should, embrace».

Actuaciones como las expuestas son graves en cualquier caso, pero lo son en grado máximo cuando el sujeto es un auditor de cuentas. ¿Qué queda de un auditor de cuentas, individual o societario, falto de ética? Y no son precisamente estos momentos que vivimos aquéllos en los que la actividad auditora está sobrada de ética. Ahí está el caso del BCCI.

El trabajo «Días negros para las auditoras», escrito para The Wall Street Journal por Philip R. Locher, excomisario de la Security and Exchange Commission, SEC, y que en español puede leerse en *Cinco Días*, en ejemplares de los días 29 y 30 de mayo último, ofrece abundantes datos.

Nota 1: Francisco J. Martínez, de PW, nada tiene que ver con un destacado profesor de igual nombre y apellido que desarrolla sus actividades, docente y auditora en el Principado de Asturias

Nota 2: El volumen *The European Accounting Guide*, editado en Europa por Academic Press Limited, lo ha sido para Estados Unidos de América y el Canadá por HBJ Miller Accounting Publications Inc.